ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 282
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DONAR AL SR FERNANDO ESTREMERA VALENTÍN UNOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN SU PROPIEDAD, LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD TAMARINDO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (antes Defensa Civil), Sr. Paul Fourquet, refirió a Obras Públicas Municipal el caso de un desprendimiento de tierra que afecta la propiedad del Sr. Fernando Estremera Valentín;

POR CUANTO: El Sr. Henry Figueroa, empleado de Secretaría de Obras Públicas Municipal y el Ing. Francisco Alfonso, Director de Obras Públicas se personaron al lugar confirmando el desprendimiento, haciendo un cálculo en costo de lo que requiere construir un muro de contención que detenga desprendimientos futuros;

POR CUANTO: Los materiales que se requieren para dicha construcción tienen un valor total de $766.20, estimado de costo;

POR CUANTO: El desglose de estos materiales es como sigue:

(a) 159 sacos de cemento gris pequeño, a $2.80 precio por unidad, para un total de $445.20.

(b) 6 quintales de varilla 1/2 X 20, a $20.00 precio por unidad para un total de $120.00.

(c) 7 metros de arena, a $15.00 precio por unidad para un total de $105.00.

(d) 8 metros de piedra 3/4, a $12.00 precio por unidad para un total de $96.00.

POR CUANTO: El hogar de Fernando Estremera Valentín lo constituye él, su esposa, Lydia Muñiz Rodríguez y una hija, hoy de 14 años, estudiante del Octavo grado del Centro San Francisco de Tamarindo;

POR CUANTO: El Sr. Francisco Estremera Valentín se encuentra desempleado, su esposa es ama de casa y el único ingreso que alegan tener es de $347.00 mensuales del Programa de Asistencia Nutricional, dato evidenciado mediante documento expedido por el Departamento de la Familia el 21 de febrero de 2002, suscrito por el Técnico Social 222 de la oficina de Ponce;

POR CUANTO: Indica el Ing. Francisco J. Alfonso en su carta fechada 24 de enero de 2002 que el peticionario interesa se le done el material de construcción, ya que él pondrá la mano de obra;

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos dispone en su Artículo 9.015 que éstos pueden donar fondos a personas que demuestren tener una necesidad auténtica mediante aprobación de la Legislatura Municipal a través de ordenanza o resolución;

POR CUANTO: El Acalde Rafael Cordero Santiago ha dado el visto bueno a la presente petición;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a donar al Sr. Fernando Estremera Valentín los materiales que han sido desglosados en el cuarto Por Cuanto de esta Resolución, los cuales representan un valor de $766.20.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar a Obras Públicas Municipal hacer entrega al Sr. Fernando Estremera Valentín de: 159 sacos de cemento gris pequeño, 6 quintales de varilla 1/2 X 20, 7 metros de arena y 8 metros de piedra 3/4.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente sea la misma aprobada.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Finanzas y a Auditoría Interna.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DAR

RES 282 DONATIVO MATERIALES CONSTRUCCION FERNANDO ESTREMERA BO TAMARINDO 13mayo02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 282,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DONAR AL SR FERNANDO ESTREMERA VALENTÍN UNOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN SU PROPIEDAD, LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD TAMARINDO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 15 de mayo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de mayo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de mayo de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 29 de mayo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 29 de mayo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
imvo